

Parral, 26 Abr 2013

DECRETO EXENTO N° 1982 /

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.-El Decreto Exento N° 1.327 del 18.12.2012 que aprueba para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de adquirir tóner para impresora de Alcaldía.
- 7.-La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir tóner para impresora de Alcaldía.
- 2.- Que, dicho producto se describe como TONER HP CE310A UNIDAD, ID 723168.
- 3.- Que, el proveedor AMINORTE S.A., Rut N° 99.533.780-0, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de 06 tóner HP CE310A, al proveedor AMINORTE S.A., Rut N° 99.533.780-0, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma de Quinientos cincuenta y siete coma treinta y un dólares (US\$ 557,31.-) Impuesto Incluido.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.22.04.009 (1.1.1) "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", del Presupuesto Municipal para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



L. DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas

